

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

PERSONAL

En sesión celebrada el día 20 de octubre de 2011, el Pleno del Ayuntamiento ha acordado amortizar en la plantilla de personal, así como en la relación de puestos de trabajo municipales, la plaza y puesto vacante de Vicesecretaría General (número 3 y código 367, respectivamente) reservada a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría, categoría de entrada.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo previsto en los artículos 90 y 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a efectos de posibles reclamaciones durante el plazo de quince días desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En San Sebastián de los Reyes, a 24 de octubre de 2011.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/9.266/11)